

Carmen de Patagones, 22 de Junio de 2020.  
Expediente 4084-152HCD/2019.

**VISTO:**

El Expediente 4084-152HCD/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que, obra nota del Sr. Rubén Eduardo Farrus Prefecto Principal Jefe Prefectura de Carmen de Patagones, solicitando uso de espacio público en Plazoleta Guardacostas Río Iguazú, ubicada en Juan de la Piedra, entre B. Rivadavia e Italia de nuestra ciudad, con motivo a realizarse Acto Conmemorativo del Combate Aeronaval del Guardacostas GC-83 Río Iguazú, el día 22 de Mayo del año 2019, a partir de las 11:00hs hasta 13:30hs.

Que, los señores Concejales, Presidentes de los Bloques Legislativos decidieron "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante, celebrar una autorización, permitiendo la ocupación del sector mencionado presentemente, debiendo los responsables tomar los recaudos necesarios como lo establecen las cláusulas pertinentes.

Que, de acuerdo a los artículos 25, 27, 41 de la L.O.M corresponde al Honorable Concejo dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y convalidar la autorización mencionada correspondiente.

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:**

**O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1°:** Convalídese la AUTORIZACIÓN celebrada "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante por los señores Concejales Presidentes de los Bloques Legislativos, que permitió el uso de espacio público en Plazoleta Guardacostas Río Iguazú, ubicada en Juan de la Piedra, entre B. Rivadavia e Italia de nuestra ciudad al Sr. Rubén Ardo Farrus Prefecto Principal Jefe Prefectura de Carmen de Patagones, donde se llevó a cabo el Acto Conmemorativo del Combate Aeronaval del Guardacostas GC-83 Río Iguazú, el día 22 de Mayo del año 2019, de 11:00hs a 13:30hs.-----  
-----

**ARTICULO 2°:** Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

MONICA SILVINA DEVIA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PARTIDO DE PATAGONES



JULIO CESAR COSTANTINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PARTIDO DE PATAGONES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 6TA. SESION ORDINARIA DEL DÍA 17-06-2020 PASADA A CUARTO INTERMEDIO PARA EL DÍA 19-06-2020. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

**REGISTRADO BAJO N°3232.-**  
**DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 1061/2020.-**